



Resolución Ministerial N°0039-2017-MINAGRI

Lima, 06 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0439-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 05 de setiembre de 2015, se encargó a la señorita Yzia Justa Mercedes Encomenderos Bancallán, el puesto de Director Ejecutivo del "Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana", en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular; encargatura a la cual ha formulado renuncia;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 30 de enero de 2017, la renuncia formulada por la señorita Yzia Justa Mercedes Encomenderos Bancallán, a la encargatura del puesto de Director Ejecutivo del "Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, con efectividad al 30 de enero de 2017, a la señora Lucy Rocío del Carmen Malleux Hernani, en el cargo de Director Ejecutivo del "Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana", en adición a sus funciones, y en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

